

NOTA DE CNBB VIDA: DERECHO INVIOLOABLE

*“Yo propuse vida o muerte; Elige, pues, la vida” (Dt 30,19).
La Conferencia Nacional de Obispos de Brasil (CNBB), a través de su
Presidencia, reafirma su posición a favor de la vida desde la concepción.*

*Ante la solicitud de inclusión en el orden del día de la ADPF 442 (2017), del
Supremo Tribunal Federal (STF), que aboga por la posibilidad del aborto legal
hasta la semana 12 de embarazo, reafirmamos que “el aborto constituye la
eliminación de una vida humana, trata es, por tanto, una acción
intrínsecamente mala y, por tanto, no puede ser legitimada como un bien o
un derecho” (Vida: Don y Compromiso II: Fe cristiana y aborto, Edições
CNBB, 2021, n. 96).*

*Nunca se puede exigir un derecho a costa de otro ser humano, aunque sea
sólo en formación. El fundamento de los derechos humanos es que el ser
humano nunca es tomado como un medio, sino siempre como un fin. “Nadie
puede jamás reclamar el derecho a elegir lo más apropiado mediante una
acción directa que elimina una vida humana, como nadie tiene derecho a
elegir la vida de los demás” (La vida: don y compromiso II, n. 97).*

*“La decisión deliberada de privar de la vida a un ser humano inocente es
siempre mala, desde el punto de vista moral, y nunca puede ser lícita ni como
fin ni como medio para un buen fin” (Evangelium vitae, 57).*

*Como ya expresamos en 2017, a través de la Nota “Por la vida, contra el
aborto”, reiteramos nuestra posición en defensa de la integralidad,
inviolabilidad y dignidad de la vida humana, desde la concepción hasta la
muerte natural. Entendemos que los pedidos ADPF 442 fueron conducidos
como una agenda antidemocrática porque, pisoteando al Congreso Nacional,
exigen al Supremo Tribunal Federal (STF) una función que éste no tiene, que
es legislar frente a una supuesta e inexistente omisión por parte del Congreso
Nacional, ya que hasta el día de hoy el aborto no ha sido aprobado como
quieren los autores de la ADPF, no se debe a la omisión del Parlamento, sino
a la absoluta falta de interés del gobierno brasileño. Personas, de quienes
emana todo poder, según el párrafo único del art. 1 de la Constitución
Federal.*

*En cualquier caso, nunca aceptaremos ninguna iniciativa que pretenda
apoyar y promover el aborto.*

*Nuestra Señora de Aparecida, Patrona de Brasil, ayúdanos en la misión de elegir la vida, como don de Dios y compromiso para toda la humanidad.
Brasilia- DF, 13 de septiembre de 2023*

Dom Jaime Spengler

Arzobispo de Porto Alegre – RS

Presidente de la CNBB

Dom João Justino de Medeiros da Silva

Arzobispo de Goiânia – GO

1er Vicepresidente de la CNBB

Dom Paulo Jackson Nóbrega de Sousa

Arzobispo de Olinda y Recife – PE

2º Vicepresidente de la CNBB

Dom Ricardo Hoepers

Obispo Auxiliar de la Arquidiócesis de Brasilia – DF

Secretario General de la CNBB

Nota: el texto que antecede ha traducido con Google Translate y reproducido en forma íntegra de la siguiente fuente <https://www.cnbb.org.br/cnbb-nota-vida-direito-inviolavel-adpf-442/>